



COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO PROVINCIAL Y ESPECIAL DE CUENTAS DEL DÍA
18 DE OCTUBRE DE 2024.

ACTA N.º 43

Presidente: D. Marcos Iglesias Caridad.

Vocales: D. Santiago Alberto Castañeda Valle.
D.^a Nieves García Mateos.
D. José Roque Madruga Martín.
D. Gerardo Marcos García.
D. Roberto José Martín Benito.
D. David Mingo Pérez.
D. Ángel Luis Peralvo Sanchón.
D.^a Eva M.^a Picado Valverde.
D. Leonardo García Bernal.
D. Antonio Cámara López.
D. Mario Cavero Martín.
D. Luis Rodríguez Herrero
D. Celestino del Teso Rodríguez.

Suplentes: D.^a Sara Sánchez Hernández

Ausentes: D.^a Miryam Tobal Vicente.

Secretaria D.^a Alejandra Martín Pariente

Interventor D. Manuel Jesús Fernández Valle

con voz, pero sin voto”.

En Salamanca, siendo las nueve horas y trece minutos del día dieciocho de octubre de dos mil veinticuatro, se reunió en la Sala de Comisiones de acuerdo con lo previsto en el artículo 46.3 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, la Comisión de Hacienda, Patrimonio Provincial y Especial de Cuentas con carácter ordinario en primera convocatoria, constituyéndose con los miembros que figuran al margen.

Asisten, asimismo, los diputados del grupo popular D. Antonio A. Labrador Nieto, D. Jesús M.^a Ortiz Fernández, D.^a M.^a del Pilar Sánchez García y D. Juan Carlos Zaballos Martínez y los diputados del grupo Socialista D. Carlos Fernández Chanca, pues de conformidad con el artículo 3.2 del Reglamento Orgánico de la Diputación, publicado en BOP de Salamanca n.º 161 de 21/08/2020 “podrán, asimismo, asistir a las sesiones de las Comisiones Informativas permanentes de las *que no formen parte,*

Por la Presidencia se procedió a abrir la sesión, pasándose a continuación al conocimiento de los asuntos incluidos en el orden del día (que ha sido fijado por el Presidente, asistido por el Secretario General) que se relacionan seguidamente:

143.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA ÚLTIMA SESIÓN.

Por unanimidad se aprobó en todos sus términos el acta de la última sesión, celebrada el once de octubre de dos mil veinticuatro.

144.- DACIÓN DE CUENTA DE LA RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENTA DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA Y LEÓN, SOBRE LA CONCESIÓN DIRECTA DE SUBVENCIONES A LAS DIPUTACIONES PROVINCIALES DE CASTILLA Y LEÓN Y AL CONSEJO COMARCAL DE EL BIERZO, COMO APOYO A LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE AGENTES DE IMPULSO RURAL. (AIR 2024).



Visto el artículo 32.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se informa a esta Comisión a efectos del seguimiento de la gestión del Presidente, de la Junta de Gobierno y de los Diputados que ostenten delegaciones.

El diputado delegado de empleo y desarrollo rural, *D. Antonio Agustín Labrador Nieto*, expone brevemente el contenido de la resolución de la Presidenta del servicio público de empleo de Castilla y León por la que se resuelve la concesión directa de subvenciones a las Diputaciones provinciales de Castilla y León y al Consejo comarcal de El Bierzo, como apoyo a la contratación temporal de agentes de impulso rural (AIR 2024), de la que se ha facilitado copia a los miembros de la Comisión, y que se ha remitido a esta Diputación el 14 de octubre de 2024, con número de registro de entrada REGAGE24e00078186237.

Y la Comisión se dio por enterada.

RUEGOS Y PREGUNTAS.

D. Leonardo Bernal García, portavoz del grupo socialista en la Comisión, interviene para preguntar por la situación de la Estrategia de Empleo de la Diputación de Salamanca. El diputado delegado de empleo y desarrollo rural, *D. Antonio Agustín Labrador Nieto*, responde indicando que se está llevando a cabo la tramitación del expediente conforme a los plazos previstos, con los informes necesarios obtenidos de manera favorable y que, de ser necesario, se aprobará con carácter retroactivo.

Y sin más asuntos que tratar, y siendo las nueve horas y diecisiete minutos del día dieciocho de octubre de dos mil veinticuatro, el Presidente procedió a levantar la sesión, de lo que doy fe como Secretaria actuante.

EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,

Fdo. Marcos Iglesias Caridad

Fdo. Alejandra Martín Pariente.

DILIGENCIA. - Para hacer constar que esta acta correspondiente a la sesión ordinaria del día dieciocho de octubre de dos mil veinticuatro, contiene dos páginas numeradas de la doscientos cincuenta y siete a la doscientos cincuenta y ocho.

EL SECRETARIO

Fdo.: Francisco Javier Goenaga Andrés